



ACTA N.- 025-2025

Correspondiente a la Sesión Ordinaria Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural “La Esmeralda”

05/12/2025

Hoy cinco de diciembre del dos mil veinte y cinco, siendo las nueve de la mañana, conforme lo que dispone el art. 70 literal c) y 318 del COOTAD, el Sr. Presidente del GAD PR La Esmeralda mediante una convocatoria, el dos de diciembre del presente año, convocó en legal y debida forma los señores del Órgano Legislativo a Sesión Ordinaria, la misma que se desarrolló de manera presencial: **Interviene el Sr. Presidente** dando la bienvenida a los señores vocales mencionando compañeros en primer lugar reciban un cordial saludo, los criterios que se viertan servirán para fortalecer los propósitos que vamos emprender en beneficio de la comunidad y dispone a la Sra. Secretaria proceda a dar lectura al orden del día. La Señora Secretaria menciona que consta de la siguiente manera: **PRIMER PUNTO.**-Constatación del quorum. **SEGUNDO PUNTO.**- Aprobación del acta de sesión ordinaria # 24 del 28 de noviembre del 2025. **TERCER PUNTO.**- Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate el proyecto del Presupuesto Institucional año 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esmeralda, de conformidad con el art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. **CUARTO PUNTO.**- Asuntos varios- hasta ahí el orden del día, está en consideración señor Presidente y señores Vocales, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA**, de inmediato **hace uso de la palabra el Sr. Presidente**: señores les doy la más cordial bienvenida, Sra. Secretaria una vez aprobado el orden del día, declaro instalada la Sesión, le solicito se de lectura al primer punto, toma la palabra **la Sra. Secretaria**: **PRIMER PUNTO.** Constate el Quorum: estando presentes los siguientes señores vocales: Ing. Jimmy Camacho Vargas, Sr. Celestino Ortega, Sra. Janeth del Rocio Ramos Chávez y el Msc. Angel Maya Valverde, Señor Presidente al momento contamos con el 100% de los presentes, por consiguiente, existe el Quórum necesario para instalar la sesión, como señala el art 320 del COOTAD. Interviene Sr. Presidente, quien manifiesta; bien señora Secretaria una vez confirmado el Quórum necesario. **SEGUNDO PUNTO:** Aprobación del acta de sesión ordinaria # 24 del 28 de noviembre del 2025. **TERCER PUNTO.**- Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate el proyecto del Presupuesto Institucional año 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esmeralda, de conformidad con el art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. **El Ing. Junior Gaibor Presidente del GAD menciona** basándonos en el **Art. 198 del COOTAD**.- Destino de las transferencias.- Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%)





de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Las transferencias provenientes del diez por ciento (10%) de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, deberán financiar egresos no permanentes. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador (570 SBU), podrán destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador (**170 SBU**), y aquellos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes, sea inferior a doscientos salarios básicos unificados del trabajador (200 SBU), deberán destinar al menos el diez por ciento (10%) de dichos ingresos a gasto no permanente. La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior. La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria.

(Art. 236 COOTAD). La estimación provisional de la proforma presupuestaria 2026, será de un valor **de \$179,984,82**, para el año venidero. **Para Gastos Corrientes** Comprende los gastos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas como el sueldo de los vocales, sueldo de la secretaria/tesorera más beneficios de ley, el pago de servicios básicos: energía eléctrica, telecomunicaciones, la renovación de la póliza de fidelidad pública, instalación y arrendamiento del programa contable año 2026, aporte al CONAGOPARE Nacional y de los Ríos, el cinco por mil a la Contraloría General del Estado ,materiales de oficina, de aseo, para mantenimientos de los equipos de cómputos, intereses de crédito reembolsable y comisiones bancarias, etc y para **Gastos De Inversión:** Corresponde a los gastos incurridos de Inversión, los gastos destinados a la ejecución de programas y de proyectos de construcción de obra pública, necesarios para el desarrollo de las actividades se plantea seguir ejecutando el convenio del proyecto para el adulto mayor que corresponde al 10% de lo social, y quedará presupuestado por parte del GAD: la adquisición kits alimenticios, materiales didácticos, eventos culturales, suministro de oficina y de aseo y proyectos de emprendimientos, etc, siempre y cuando el MIES ponga la contraparte(sueldo de promotor y beneficios de ley). Además para el Punto Digital Gratuito emplear en gastos de suministros y materiales de oficina, suministros de aseo y adquisición de equipos informático etc., la misma que serán beneficiados todos los niños, jóvenes y adultos sin discriminación alguna, el sueldo del Operador de la Maquinaria





retroexcavadora y por ende se emplearía en el seguro de la maquinaria, mantenimiento, combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios, así como también se dejará presupuestado para invertir en construcciones y edificaciones, página web Institucional, tasas prediales etc. También se destinaria un rubro para el pago del préstamo rembolsable que tenemos con el BDE, por la adquisición de la maquinaria, solicito a la Sra. Secretaria que de lectura de cómo estará distribuido el presupuesto 2026. La Ing. Viviana Quito Secretaria- Tesorera manifiesta que esta detallada de la siguiente manera.

DETALLE DE GASTO CORRIENTE

REMUNERACIÓN			
Partida Presupuestaria	Cargo	Sueldo Mensual	Sueldo Anual
51.01.05	Presidente	1.220,00	14.640,00
51.01.05	Vocal	488	5.856,00
51.01.05	Vocal	488	5.856,00
51.01.05	Vocal	488	5.856,00
51.01.05	Vocal	488	5.856,00
51.01.05	Secretaria- Tesorera	900,00	10.800,00
		4.072,00	48.864,00
APORTE- PATR. ANUAL 11.65%	FONDOS DE RESERVA ANUAL	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO
1705,56	1.220,00	486	1.220,00
682,22	488,00	486	488,00
682,22	488,00	486	488,00
682,22	488,00	486	488,00
682,22	488,00	486	488,00
1258,20	900,00	486	900,00
5.692,66	4.072,00	2.916,00	4.072,00
Partida Presupuestaria	Detalle	Valor	
530104	Energía Eléctrica (83.33)mensual	1000,00	
530105	Teléfono(10)mensual	120,00	
530105	Internet(22)mensual	264,00	
530701	Arrendamiento De Licencia De Sistema Contable Fénix 2026	460,00	
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistema	80,00	
570203	Comisiones Bancarias	200,00	
570201	Seguros (Caución de los funcionarios)	161,00	
560201	Interés préstamo BDE	5578,88	



580104	A Gobiernos Autónomo Descentralizados (CONAGOPARE de los Ríos y Nacional)	5399,54
580101	Al Gobierno Central(5% CGE)	899,92
530804	Suministro de Oficina	60,00
530805	Suministro de Aseo	60,00
TOTAL		14283,34

**DETALLE DE GASTO DE INVERSIÓN
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES PERSONAL AMPARADO POR
EL CÓDIGO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
FISCAL 2026**

**DETALLE DE GASTO DEL OPERADOR DE LA MAQUINARIA
RETROEXCAVADORA**

710106	Sueldo(593,32)Operador	7119,84
710203	Décimo tercer sueldo	593,32
710204	Décimo cuarto sueldo	486,00
710602	Fondo de Reserva 8,33%	593,08
710601	Apote Patronal 12.15%	865,06
710707	Vacaciones	0.00

DETALLE DE GASTO PARA EL FUNCIONAMIENTO RETROEXCAVADORA

730803	Adquisición de lubricantes para el mantenimiento de la retroexcavadora Caterpillar 420 del GAD Parroquial Rural La Esmeralda	5000,00
730255	Adquisicion de combustible para la maquinaria retroexcavadora del GAD	7000,00
730813	Adquisición de repuesto, accesorio para el mantenimiento preventivo de la retroexcavadora Caterpillar 420 del GAD Parroquial Rural La Esmeralda	4000,00
730405	Mantenimiento preventivo y correctivo de la retroexcavadora Caterpillar 420 del GAD Parroquial Rural La Esmeralda	7000,00
770201	Póliza de Seguro(Maquinaria)	1800,00
960201	Cuotadel capital del préstamo reembolsable(RETROEXCAVADORA)	28543,99
TOTAL		53.343,99

**DETALLE DE GASTOS DE INVERSIÓN
VARIOS**

PARTIDA	DETALLE	VALOR
730702	Página Web Institucional	573,85
770201	Póliza de Seguro (Edificio del GAD)	500,00
750501	Mantenimiento de espacios públicos	892,92



770102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes(tasas prediales)	150,00
730205	Evento cultural(Parroquialización)	6000,00
730205	Evento cultural(Carnaval)	8000,00
750104	Aceras y Bordillos(Credito BDE)	2968,28
	TOTAL	19.085,05

ART. 249 COOTAD GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

DETALLE PARA EL PROYECTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

710510	Sueldo(733)Facilitador	8796
710203	Décimo tercer sueldo	733
710204	Décimo cuarto sueldo	486
710602	Fondos de reserva	732,71
710707	Vacaciones	0
710601	Aporte Patronal 11.65%	1024,73
CONTRAPARTE DEL MES		11.772,44
730205	Evento cultural	500
730812	Material didáctico	600
730804	Suministro y materiales de oficina	400
730805	Materiales y suministros de aseo	300
730801	Kit Alimenticios	1200
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de protección y accesorios para uniformes del personal de Protección	510
730201	Servicio de transporte para el traslado al evento dirigido a la población con discapacidad	300
730814	Proyecto de fortalecimiento al sector productivo	2000
CONTRAPARTE DEL GAD		5810,00

DETALLE PARA EL PROYECTO DEL ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD

710510	Sueldo(817)Promotor/a	9804
710203	Décimo tercer sueldo	817
710204	Décimo cuarto sueldo	486
710602	Fondos de reserva	816,67
710707	Vacaciones	0
710601	Aporte Patronal 11.65%	629,17
CONTRAPARTE DEL MES		12.552,84



730205	Evento cultural	500
730812	Material didáctico	600
730804	Suministro y materiales de oficina	400
730805	Materiales y suministros de aseo	300
730801	Kit Alimenticios	1600
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de protección y accesorios para uniformes del personal de Protección	660
730201	Servicio de transporte para el traslado al evento dirigido a la población sin discapacidad	300
730814	Proyecto de fortalecimiento al sector productivo	2500
CONTRAPARTE DEL GAD		6860,00

DETALLE PARA EL PROYECTO PUNTO DIGITAL GRATUITO

730804	Suministros y materiales de oficina	400
730805	Materiales y suministros de aseo	200
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	800
731411	Repuestos y accesorios equipos informáticos	200
	CONTRAPARTE DEL GAD	1600,00
739901	ASIGNACIÓN POR DISTRIBUIR	3728,48

El Sr. Presidente menciona con estos antecedentes dejo a consideración de Ustedes, de igual manera les he hecho llegar el Presupuesto, POA y PAC del GAD. **El Ing. Jimmy Camacho**, en uso de la palabra, manifiesta que, luego de haber analizado de manera responsable y detallada el proyecto del Presupuesto Institucional 2026, así como el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Contratación (PAC), considera que los mismos han sido elaborados conforme a la normativa legal vigente y a las necesidades prioritarias de la parroquia. Señala que la distribución de los recursos refleja criterios de equidad, transparencia e imparcialidad, garantizando el correcto funcionamiento administrativo y la ejecución de proyectos de inversión en beneficio de la ciudadanía. Por lo expuesto, expresa su total conformidad y se pronuncia a favor de la aprobación del presupuesto en primer debate. **El Sr. Celestino Ortega** toma la palabra y manifiesta que, tras escuchar la exposición del señor Presidente y el detalle presentado por la Secretaria-Tesorera, está de acuerdo con la proforma presupuestaria correspondiente al año 2026. Destaca que los recursos han sido distribuidos de manera responsable, priorizando la inversión social, el mantenimiento de la maquinaria y la atención a los



Av. Lenin Moreno y Virgen del Rosario.
Frente el parque central.



052749109



www.laesmeralda.gob.ec



gadparroquial_laesmeralda@hotmail.com



grupos de atención prioritaria. En virtud de lo expuesto, expresa su apoyo a la ejecución del presupuesto tal como ha sido planificado y su conformidad con la aprobación del mismo en primer debate. **El Msc. Ángel Maya**, en su intervención, señala que, como conocedor del manejo presupuestario y administrativo del GAD Parroquial, ha revisado la estructura del presupuesto propuesto para el ejercicio fiscal 2026, constatando que el mismo se encuentra debidamente sustentado, analizado y alineado a los principios fundamentales de la administración pública. Manifiesta que el presupuesto contempla de forma clara los gastos corrientes, los gastos de inversión y los proyectos sociales, cumpliendo con los porcentajes establecidos en el COOTAD. Por lo tanto, expresa su criterio favorable y su acuerdo total con la aprobación del Presupuesto Institucional 2026. **La Sra. Janeth del Rocío Ramos** manifiesta que, luego de escuchar atentamente cada una de las exposiciones y aclaraciones realizadas durante la sesión, considera que el Presupuesto Institucional 2026 responde a las necesidades reales de la parroquia La Esmeralda. Resalta la importancia de los proyectos sociales, culturales y de inversión contemplados, los cuales beneficiarán de manera directa a niños, jóvenes, adultos mayores y a la población en general. En tal sentido, expresa su conformidad con el presupuesto presentado y su apoyo para su aprobación en primer debate. **El Ing. Junior Gaibor**, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esmeralda, manifiesta que, una vez analizado de manera integral el monto total del Presupuesto Institucional 2026 y la distribución de cada una de las asignaciones presupuestarias, se ha podido evidenciar que el mismo ha sido estructurado de forma técnica, responsable y eficiente, garantizando una correcta y equitativa asignación de los recursos públicos. Señala que la proforma presupuestaria presentada cumple con los porcentajes y disposiciones establecidas en el COOTAD, priorizando el gasto de inversión, la atención a los grupos de atención prioritaria, el fortalecimiento institucional y el desarrollo social y productivo de la parroquia. Asimismo, indica que el análisis realizado por los miembros del Órgano Legislativo demuestra consenso y corresponsabilidad en la toma de decisiones, razón por la cual, al existir acuerdo unánime entre los señores vocales, se aprueba en primera instancia y por unanimidad el Presupuesto Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2026, junto con el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Contratación (PAC), conforme a la normativa legal vigente. La **Ing. Viviana Quito**, Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esmeralda, deja expresa constancia en acta que el **Órgano Legislativo resuelve aprobar por UNANIMIDAD el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esmeralda para el ejercicio**





económico 2026, en primer debate, de conformidad con lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

CUARTO PUNTO.- Asuntos Varios. **El Sr. Presidente menciona** que hemos recibido varios oficios de la ciudadanía solicitando la maquinaria retroexcavadora del GAD, el mismo que por comentarles que la maquinaria se designó a colaborar con la Prefectura para el lastrado de la vía de la Nena Chica y luego de aquello se tiene previsto atender a los demás oficios solicitados.

Interviene la Sra. Secretaria manifiesta no habiendo nada más de que tratar, se da por terminada la sesión siendo a las 12.30 minutos, el cinco de diciembre del 2025, dado y firmado en las oficinas del Gobierno Parroquial.

Ing. Junior Gaibor Alban
PRESIDENTE DEL GADPR
“LA ESMERALDA”

Sra. Janeth del Rocio Ramos
VICEPRESIDENTA DEL GADPR
“LA ESMERALDA”

Sr. Celestino Ortega Miguez
VOCAL DEL GADPR
“LA ESMERALDA”

Ing. Jimmy Camacho Vargas
VOCAL DEL GADPR
“LA ESMERALDA”

Msc. Angel Maya Valverde
VOCAL DEL GADPR
“LA ESMERALDA”

Certifico: La Ing. Viviana Lourdes Quito Canencia Secretaria Tesorera del GAD Parroquial Rural La Esmeralda.

Ing. Viviana Lourdes Quito Canencia
SECRETARIA- TESORERA GAD PR
LA ESMERALDA